

Proyecto de Resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional que, a través de los ministerios de Ambiente y Desarrollo Sostenible y el de Salud, informe la situación actual de los residuos patogénicos generados en el marco de la pandemia del Covid-19.

En particular la Cámara solicita respuesta a los siguientes interrogantes:

1. ¿Cuáles son las acciones llevadas a cabo como respuesta ante el incremento de los residuos patogénicos generados a raíz del actual escenario del Covid-19 en los centros de salud?
2. ¿Cuáles son las acciones conjuntas que se están implementando con las provincias?
3. ¿Se conoce cuánto se proyecta de aumento en las cantidades de residuos patogénicos generados en el AMBA y en el resto del país?
4. ¿Qué políticas se están implementando junto las autoridades locales para el tratamiento de los residuos patogénicos?
5. ¿Qué directivas existen respecto a la separación en origen de residuos patogénicos relacionados con Covid-19?
6. ¿Cuáles son las políticas de manipulación y traslado de los residuos en cuestión?
7. ¿Cuáles son los protocolos respecto al tráfico interjurisdiccional de los residuos patogénicos relacionados con Covid-19, ante la posibilidad de colapso de las plantas de tratamiento?
8. ¿Cuáles son los protocolos de disposición de los residuos patogénicos de Covid-19 implementados en los diferentes centros destinados a albergar pacientes con síntomas de la enfermedad como Tecnópolis o el centro de aislamiento Covid-19 en Costa Salguero?
9. ¿Existe protocolo diferenciado de gestión de estos residuos en las diferentes plantas de tratamiento de residuos?
10. ¿Cuáles son las recomendaciones a los pacientes que se encuentran aislados en sus domicilios, respecto a la disposición inicial de dichos residuos?
11. ¿Cuál es el control que se lleva a cabo de los residuos domiciliarios de personas con Covid-19 positivo o que estén realizando una cuarentena obligatoria?



"2020 - Año del General Manuel Belgrano"

12. ¿Existen protocolos de recolección de residuos diferenciada en dichos domicilios?
13. ¿Se ha dispuesto algún protocolo excepcional para el manejo de estos residuos?
14. ¿Existe un registro de cuáles son los domicilios que están generando residuos contaminados con Covid-19?
15. ¿Cuáles son las medidas de seguridad llevadas a cabo por el personal de recolección de residuos en dichos domicilios?
16. ¿Se conoce el número de personal de recolección de residuos infectado de Covid-19?

Firmante: Diputado Nacional Alberto Asseff

Cofirmantes: Diputados: Graciela Ocaña, Lidia Ines Ascarate, Estela Regidor, Virginia Cornejo, Victoria Morales Gorleri, Ingrid Jetter, Aida Ayala, Gonzalo Del Cerro, Jorge Enriquez.

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente,

Debido al panorama actual que se está viviendo, a raíz de la pandemia de Covid-19, es absolutamente necesario y primordial que se ponga una fuerte atención en la generación, manejo, tratamiento y disposición de los residuos contaminados con el virus denominado Covid-19.

Estos residuos forman parte de los catalogados como "residuos patogénicos". Este tipo de desecho son aquellos elementos materiales en estado sólido, semisólido, líquido o gaseoso que puedan presentar características de infecciosidad, toxicidad o actividad biológica y puedan afectar directa o indirectamente a los seres vivos, causar contaminación del suelo, del agua o de la atmósfera.

Sabemos, de la experiencia que surge del continente europeo respecto al Covid-19, que el aumento de residuos patógenos a raíz de la pandemia es de gran magnitud. Trascendiendo que, en España, en solamente 15 días del mes de marzo se generó la misma cantidad de residuos que en todo el año 2019.

Las distintas legislaciones en nuestro país que abordan el tema de los residuos patogénicos ponen innumerables requisitos y protocolos a cumplir por los generados de estos residuos, sus transportistas y las plantas que hacen su tratamiento para disponer finalmente de ellos.

Todo esto sucede en un marco de normalidad donde los residuos patogénicos son generados por establecimientos de salud humana o animal, centros de diagnóstico, tratamiento, inmunización o provisión de servicios sanitarios y afines, e incluye los desechos originados en la investigación o producción comercial de elementos biológicos o tóxicos. Lo cual permite un control adecuado de la gestión general de dichos residuos en circunstancias normales.

Sin embargo, en esta situación de emergencia sanitaria, los pacientes con Covid-19 positivo que no presentes síntomas graves ni sean pacientes de riesgo pueden llevar adelante el proceso de la enfermedad en sus domicilios. De la misma manera que aquellas personas que: sin tener la confirmación del hisopado por falta de síntomas, deben realizar una cuarentena obligatoria por haber estado en contacto estrecho con alguna persona que tenga dicha confirmación; quienes hayan vuelto del extranjero; y los casos sospechosos de ser portadores de la enfermedad.

De esta manera, se plantea un nuevo problema dentro del escenario del Covid-19: los residuos patogénicos se están generando en domicilios particulares. Esto genera un enorme riesgo, no solo para quienes conviven con una persona infectada, sino también para quienes conviven dentro de un mismo edificio, para el personal de maestranza del edificio y para los recolectores de residuos. Todas estas personas carecen naturalmente de formación especializada para el manejo de residuos patogénicos.

Teniendo en cuenta la situación actual que afronta nuestro país, donde todavía no se ha registrado el pico máximo de contagios esperados, habiendo ocupado un gran porcentaje de camas ocupadas en los centros especializados, es esperable que la cantidad de aislamientos obligatorios domiciliarios por Covid-19 aumente, y es por ello que es necesario determinar en forma urgente protocolos de contingencia para la disposición inicial, manejo, traslado, tratamiento y disposición final para estos residuos.

Siguiendo como ejemplo la experiencia del continente europeo, resulta importante destacar las medidas que se están tomando al respecto. La Association of Cities and Regions for sustainable Resource management (Asociación de Ciudades y Regiones para la gestión sostenible de los recursos), una red internacional de ciudades y regiones que comparten el objetivo de promover una gestión sostenible de los recursos y acelerar la transición hacia una economía circular en sus territorios y más allá, que nuclea las ciudades más importantes de Europa, ha difundido un documento acerca de las recomendaciones a seguir respecto de los residuos domiciliarios y el Covid-19. Dicho informe surge de las experiencias compartidas por los países, ONGs y asociaciones miembros.

Según dicho documento, se dividen los residuos domiciliarios en 2 categorías: (i) hogares con personas covid-19 positivas o con personas con cuarentena obligatoria; y (ii) otros hogares. Disponiendo para el primero de los casos todo un protocolo diferenciado de disposición inicial, traslado y tratamiento en plantas diferenciadas de tratamiento de residuos. Demostrando de esta manera la peligrosidad de darle un tratamiento común a dichos residuos y la necesidad de avanzar en forma urgente en este sentido en todo el territorio del país, y especialmente en las zonas más afectadas.



"2020 - Año del General Manuel Belgrano"

Por todo lo expuesto, solicito el acompañamiento de mis pares.

Firmante: Diputado Nacional Alberto Asseff

Cofirmantes: Diputados: Graciela Ocaña, Lidia Ines Ascarate, Estela Regidor, Virginia Cornejo, Victoria Morales Gorleri, Ingrid Jetter, Aida Ayala, Gonzalo Del Cerro, Jorge Enriquez.